

**THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED
BY PARAGUAY**

ARTICLE 13 UNCAC

AWARENESS-RAISING MEASURES AND EDUCATION

PARAGUAY (THIRTEENTH MEETING)

1) “Mesa Técnica del Sector Académico para la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021 – 2025)”.

La Mesa Técnica servirá para establecer un espacio de diálogo entre actores del sector académico, con la colaboración de las instituciones del Estado, para contribuir al fortalecimiento de las políticas e intercambio de buenas prácticas como forma de potenciar la integridad.

La promoción de la integridad en el sector educativo está contemplada en el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021 – 2025), eje 2 “Desarrollo del Sistema y de la Cultura de la Integridad”.

Evidencia: <https://senac.gov.py/index.php/noticias/debaten-la-importancia-de-la-integridad-publica-desde-el-sector-academico>

2) El Centro de Educación Superior para la Ética, Equidad y Transparencia (CESEET)

El Centro de Educación Superior para la Ética, Equidad y Transparencia (CESEET) es un proyecto patrocinado por USAID, desarrollado en cooperación internacional por la Universidad de Rutgers-Camden de los EEUU y la Universidad Nacional de Asunción. El centro tiene como objetivo fortalecer la capacidad de Paraguay para construir y sostener estructuras públicas y privadas basadas en la transparencia, la ética y la equidad en todos los sectores de la sociedad.

El CESEET constituye un mecanismo nacional para llegar a sectores críticos del país, incluyendo docentes universitarios, líderes académicos, estudiantes universitarios, jóvenes profesionales, líderes de educación primaria y secundaria, funcionarios y autoridades gubernamentales sean electivas o no, y los ciudadanos subrepresentados y en condiciones de vulnerabilidad.

- **Compartir y promocionar** las mejores prácticas de la ética, equidad y transparencia (EET) entre el gobierno, las instituciones de educación superior, las instituciones escolares y de educación media, las ONG y el público en general.
- **Promover** un debate entre las comunidades multisectoriales y multidisciplinarios sobre sus experiencias relacionadas con la EET y la adopción de las mejores prácticas dentro de sus entornos.
- **Involucrar** y generar una masa crítica de sectores multidisciplinarios comprometidos con los valores EET para convertirse en defensores, líderes y embajadores.
- **Posicionar** al CESEET como la primera ancla nacional desde la Educación Superior en Paraguay para abordar temas de corrupción gubernamental, transparencia, rendición de cuentas públicas, equidad, igualdad, y el rol cívico a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades.
- **Fortalecer** la capacidad estratégica y de gobernanza de la UNA para institucionalizar este esfuerzo dentro del tejido organizativo de la universidad para asegurar la sostenibilidad, pertinencia a largo plazo.

La Educación Superior es la indicada para dirigir cualquier esfuerzo de transformación en Paraguay. Abordar las cuestiones de la corrupción y la ética como parte de la transformación general de la estructura de gobernanza de la Universidad es una cuestión fundamental. El fortalecimiento de la capacidad institucional y académica de la Universidad Nacional de Asunción es un elemento central de la estrategia del CESEET.

La UNA como universidad pública centenaria posicionada como referente nacional de la Educación Superior desempeña un papel trascendental en el proceso de construcción de la cultura de la legalidad, en concordancia a su misión institucional.

En coordinación con Rutgers, la UNA en cumplimiento con los objetivos del CESEET, desarrolla una variedad de acciones coordinadas con una visión multidisciplinaria, enfocadas a fortalecer y sostener la capacidad para liderar la lucha contra la corrupción teniendo un impacto positivo en la sociedad. En el centro de los esfuerzos para fortalecer la EET se encuentran:

- Incorporar prácticas de la EET (ética, equidad y transparencia) a nivel de liderazgo académico

- Inspirar la innovación en lo que respecta a la EET a nivel de investigación
- Integrar el conocimiento de la EET en el plan de estudios y en la enseñanza
- Difundir la EET a través de una amplia participación multisectorial y de la extensión (compromiso cívico)

Para lograr estas metas, cuenta con alianzas estratégicas, cuenta con alianzas institucionales estratégicas, entre las que se menciona a la Secretaría Nacional Anticorrupción.

3) Mini Cumbre «Como Abordar la Integridad Pública desde el Sistema Educativo» SENAC/MEC/Plan Nacional de Transformación Educativa.

En la semana de Lucha contra la Corrupción 09/12/2021, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), realizaron una mini cumbre denominada «Como Abordar la Integridad Pública desde el Sistema Educativo». Esta jornada se desarrolló en el marco del diseño estratégico del Plan Nacional de Transformación Educativa.

La promoción de la integridad en el sector educativo está contemplada en el PNI 2021 – 2025, específicamente en el Eje 2 “Desarrollo del Sistema y de la Cultura de la Integridad”, Objetivo 2.1 “Promover la formación en valores y cultura de la integridad” y Acción 2.1.1 “Incorporación de los principios éticos y valores de integridad como eje transversal en los currículos de todos los niveles del sistema educativo”.

Evidencia:<https://www.radionacional.gov.py/mec-y-senac-abordan-integridad-publica-desde-el-sistema-educativo/>

4) Malla Curricular para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

El 25 de mayo de 2022, por Resolución 347/22 “Por la cual se aprueba la incorporación en las mallas curriculares de las acciones formativas brindadas por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) de los Módulos Transversales Ética, Integridad y Cumplimiento, en el marco del Plan de Capacitaciones sobre Transparencia y Anticorrupción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)”.

El citado módulo es el resultado del trabajo interinstitucional entre el SINAFOCAL (dependiente del Ministerio de Trabajo), la Secretaría Nacional Anticorrupción y la colaboración de la World Compliance Association, capítulo Paraguay.

Su objetivo general es introducir la importancia de conceptos básicos de ética, integridad y cumplimiento en las actividades cotidianas de cuentapropistas, componentes y/o administradores de estructuras organizacionales del sector privado, conforme al público meta del servicio de formación del SINAFOCAL.

Incorpora unidades específicas destinadas al desarrollo a la introducción del cumplimiento, a la ética empresarial, introducción a la responsabilidad social corporativa y mecanismos anticorrupción (pública y privada).

Evidencia:

<file:///C:/Users/dgpt/Downloads/RESOLUCION%20%20347%20%20SINAFOCAL%20SENAC%20WCA.pdf>

<file:///C:/Users/dgpt/Downloads/ANEXO%20RESOLUCION%20SNFCL%20347%20%202022.pdf>

5) Malla curricular para la admisión del personal vinculado al Sistema Penitenciario

En el contexto de los trabajos de apoyo de la Secretaría Nacional Anticorrupción al Ministerio de Justicia para fortalecer las capacidades instituciones anticorrupción en el Sistema Penitenciario, fue incorporada la malla curricular de la **“Formación Inicial para postulantes a la Tecnicatura Superior en Atención Penitenciaria”** el Módulo **“Estado de Derecho, modelo democrático, principios y herramientas de integridad en la función pública”** que contempla el desarrollo y evaluación de conocimientos de conceptos y principios generales de cultura ciudadana, de la función pública y conocimiento de conceptos y principios específicos de integridad, destinado al personal postulante a acceder al sistema penitenciario.

El mencionado módulo ya fue implementado por primera vez en el proceso de admisión llevado a cabo entre los meses de enero y marzo del 2022, en el cual los postulantes tuvieron a su cargo el estudio de los mencionados temas; al respecto, instructores de la Secretaría Nacional Anticorrupción se ocuparon de la labor formativa de los postulantes, con la asistencia del Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia.

El citado módulo se constituyó como continuación y parte de conjunto de medidas de mitigación específicas identificadas fruto de las labores de mapeo de riesgo de corrupción llevado a cabo por el Ministerio de Justicia, con la colaboración técnica del Secretaría Nacional Anticorrupción a finales del 2021.

6) Cantidad de Capacitaciones Realizadas

Cantidad de capacitaciones realizadas en tema de integridad, transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, gestión de denuncias y gestión de riesgos de corrupción 2021: 103 / 2022:130

Las actividades de formación y capacitación son brindadas a los funcionarios responsables de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, así también a los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano y funcionarios en general por un lado y por otro lado la ciudadanía y sectores interesados en los temas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción son realizadas por la Institución de manera constante conforme a un plan de capacitación y difusión de las herramientas de transparencia.

Evidencia: Resolución Nº 8/2020, por la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la SENAC ejercicio 2022

THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED BY PARAGUAY

ARTICLE 13 UNCAC

AWARENESS-RAISING MEASURES AND EDUCATION

PARAGUAY (EIGHTH MEETING)

Proyecto de campaña de concientización ciudadana #pevenirlacorrupción:

Esta campaña tiene como objetivo crear la sensibilización de la importancia de la Prevención en la Lucha contra la Corrupción, en esta campaña se da a conocer las herramientas de transparencia puestas a disposición por el Gobierno Nacional a través de la Secretaría Nacional Anticorrupción, y así fortalecer las prácticas y valores como la honestidad y la transparencia dentro de cualquier ámbito que a uno le compete desenvolverse dentro de nuestra sociedad, en esta campaña se puede identificar y dar cumplimiento a 2 ejes estratégicos de la SENAC.

SENAC brinda charlas en colegios de Capiatá

Funcionarios de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) brindaron una charla informativa sobre leyes y herramientas de transparencia, en instituciones educativas de la ciudad de Capiatá, departamento Central.

El equipo técnico estuvo en el Colegio Nacional de Capiatá, donde un auditorio compuesto por alumnos de siete cursos del nivel medio y docentes participó de la charla "Herramientas de Prevención en la Lucha Contra la Corrupción".

Los temas abordados fueron los siguientes: La SENAC (presentación), Ley 5.282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencias Gubernamental", y el portal de denuncias www.denuncias.gov.py.

Además dictaron charla en el Colegio Politécnico Cooperativa Capiatá a alumnos de 18 cursos del nivel medio, donde trataron los siguientes puntos: Presentación de la SENAC y la Ley 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

En total 585 personas, la gran mayoría alumnos, participaron de las actividades de la Secretaría. El equipo estuvo integrado por tres funcionarios, quienes fueron designados por la ministra secretaria ejecutiva, María Soledad Quiñónez Astigarraga.

SENAC dicta curso sobre Participación Ciudadana

Funcionarios de tres instituciones del Estado participaron del curso "Participación Ciudadana en la Gestión Pública", dictado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) en el marco del Plan Nacional de Prevención de la Corrupción.

El curso se realizó en el salón auditorio de la Secretaría Nacional e Incluyó los siguientes módulos: ¿Qué es la Participación Ciudadana?, ¿Cuáles son los mecanismos de Participación Ciudadana?, ¿Cómo elaborar un proyecto de Participación Ciudadana?

Participaron siete funcionarios de la Secretaría de Acción Social (SAS), seis de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y cinco de la SENAC. El objetivo del curso es fortalecer las capacidades de los integrantes de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción.

Presentan a la SENAC en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos

La ministra secretaria ejecutiva de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), María Soledad Quiñonez Astigarraga, disertó ante alumnos del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE) sobre las funciones de la institución a su cargo.

Acompañada de su equipo de trabajo, la ministra Quiñonez expuso sobre la Secretaría Anticorrupción, funciones y atribuciones. También explicó el sistema del portal de denuncias www.denuncias.gov.py, que es coordinado por la SENAC.

Asimismo, se explayó sobre el monitoreo de la Ley 5.282/14 de “Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública” en lo que respecta a la Transparencia Activa, que se encuentra a cargo de la SENAC, según el decreto del Poder Ejecutivo.

Universitarios

La SENAC, realizó un Seminario Taller dirigido a los estudiantes de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) y ciudadanía de Horqueta.

Los temas abordados fueron: Acceso a la Información Pública, Transparencia Activa, Gobierno Abierto, Portal de Datos Abiertos y otros.

La Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) realizó charlas, talleres y capacitaciones en la Municipalidad de la ciudad de Concepción, así como en un colegio y universidades locales, promoviendo la transparencia, ética y lucha contra la corrupción.

SENAC, el Ministerio de Justicia (MJ), la Secretaría Técnica de Planificación (STP), la Secretaría Nacional de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Senatic) y el Centro de Información y Recursos Para el Desarrollo (CIRD) brindaron los talleres en la capital del departamento de Concepción.

Fueron capacitados los funcionarios de la Municipalidad de Concepción en los siguientes temas: Acceso a la Información Pública, Transparencia Activa, portal de denuncias www.denuncias.gov.py, Gobierno Abierto, uso del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana.

La SENAC y las demás instituciones realizaron una charla en la Universidad Nacional de Concepción, dirigida al rector, decanos, directores y jefes de áreas.

La comitiva disertó en el Centro Educativo Regional de Concepción, donde brindaron una charla a 40 delegados de grados y cursos, en la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP) de Concepción, donde junto al MJ, Senatic, STP y el CIRD realizaron

un taller seminario sobre los temas mencionados anteriormente. Participaron alumnos y docentes de la citada casa de estudios.

CAPACITACIONES PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Se han capacitado a funcionarios públicos en temas referentes a la prevención y combate a la corrupción dentro del programa denominado "HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO I - II - III" como parte del programa especializado de capacitación de la SENAC.

Jornada de Difusión del Derecho al Acceso a la Información Pública

La conmemoración del Día Internacional del Derecho al Acceso a la Información Pública, se celebró el día 28 de setiembre de manera simultánea en 11 países de la Región y estuvo orientada a promover la difusión de las buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y prevención de la corrupción.

El lugar escogido fue en el Campus del Rectorado de la Universidad Nacional del Caaguazú, Departamento de Caaguazú; donde fueron invitadas las 6 facultades de la mencionada casa de estudios y la cual tuvo una masiva concurrencia de jóvenes.

El formato escogido para la difusión de las buenas practicas fue el de exposición pública en donde varias instituciones, tales como el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría de Emergencia Nacional, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero y Activos, Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, Administración Nacional de la Electricidad (ANDE), Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de la Ande, Compañía Paraguaya de Comunicaciones (Copaco), Rectorado UNCA, Secretaría Nacional Anticorrupción, Policía Nacional y Red de Pacto Global tuvieron sus stands y los jóvenes se interiorizaron de manera activa de las iniciativas en transparencia de cada institución. Así también cabe destacar que la SENAC en su stand oriento a los jóvenes sobre la utilización del Portal de Denuncias Anticorrupción y las funcionalidades del mismo. El Plan Nacional de Prevención de la Corrupción fue socializado a los jóvenes participantes del evento, donde se les explico el contenido y alcance del mismo y el rol activo que tiene la sociedad civil en el control del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan; cabe destacar que también se repartieron más de 500 ejemplares del mismo. A la par de la Expo Feria de Transparencia en el Salón Auditorio de la Universidad Nacional del Caaguazú se realizó la disertación por parte de la Ministra María Soledad Quiñonez sobre el Rol de los jóvenes para prevenir la Corrupción y la Ley De Acceso a la Información como herramienta de transparencia.

Proyectos a ser Desarrollados:

- Debido al impacto positivo en los jóvenes las actividades de difusión de las prácticas de transparencia y prevención de la Corrupción; se tiene como proyecto llegar a más jóvenes de las diferentes instituciones educativas, acompañado de un cronograma de actividades educacionales en toda la república.

• Desarrollo de un Material Audio-Visual elaborado con el Apoyo de Itaipu-Binacional y la Secretaria de la Información y Comunicación SICOM, la campaña de difusión esta prevista a inicios del Año Escolar correspondiente al 2.017 y será direccionado a nivel inicial en centros educativos públicos como privados, esta actividad será realizada en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura. Objetivo de la Campaña: Tiene como objetivo lograr en los niños la cultura que promueve valores como la honestidad, transparencia, compromiso y participación ciudadana, a través del material denominado "TIERRA DE HEROES", cuyo fin es fortalecer la campaña anticorrupción en niños y niñas. Teniendo en cuenta que los niños son el presente de nuestra sociedad, de ahí la prioridad de que cuenten con información a temprana edad sobre las conductas ilegales y antiéticas; por ello es fundamental promover una educación en valores que les permita alcanzar una vida personal y familiar plena, y ejercer una ciudadanía activa, comprometida y responsable socialmente. * GUIÓN: "TIERRA DE HÉROES". Nos ubicamos en Bella Vista Norte, en el departamento de Amambay. Vemos una pequeña escuela, en donde los niños están iniciando la jornada, izando la bandera y cantando el himno. Mientras todos los alumnos están atentos a la bandera y cantan el himno, vemos a Kalo concentrado en una historieta. La maestra lo ve, se acerca y en un tono tranquilo le llama la atención: "Kalo, no es momento de leer historietas, estamos frente a nuestra bandera rindiendo homenaje a nuestro país Kalo mira a la maestra algo ofuscado: "Pero profe, es aburridísimo todo esto de la bandera, la patria... a mí me gustan los superhéroes." El dialogo continúa. Es una breve descripción del contenido del material audio-visual.

Adjunto al presente informe documento donde se detalla las cantidades de capacitado, temas desarrollados, fecha y lugar de la realización de las respectivas capacitaciones.-

A) Programas de educación escolares y universitarios sobre la lucha contra la corrupción Art. 8, 13 párr. 1 c):

Art. 13: "Participación de la sociedad":

- 1) Cada Estado Parte adoptará medidas adecuadas, dentro de los medios de que disponga y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, para fomentar la participación activa de personas de personas y grupos que no pertenezcan al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, en la prevención y la lucha contra la corrupción, y para sensibilizar a la opinión público con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, así como a la amenaza que ésta representa. Esta participación debería reforzarse con medidas como las siguientes:
 - a) Aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones;
 - b) Garantizar el acceso eficaz del público a la información;
 - c) Realizar actividades de información pública para fomentar la intransigencia con la corrupción, así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios;
 - d) Respetar, promover y proteger la libertad de buscar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción. Esa libertad podrá estar sujeta a ciertas restricciones, que deberán estar expresar fijadas por la ley y ser necesaria para:
 1. Garantizar el respeto de los derechos o la reputación de terceros ;
 2. Salvaguardar la seguridad nacional, el orden público, o la salud o la moral públicas.

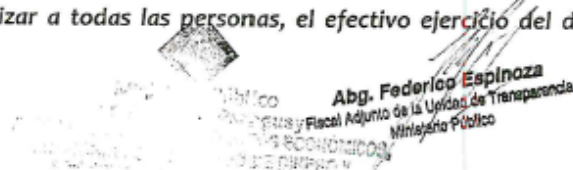
RESPUESTAS:

Tema a) Aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones:

- En ese sentido Paraguay ha avanzado y dado pasos gigantescos en cuestión de transparencia, por citar algunas:

1) Sanción de las Leyes (comúnmente conocidas y denominadas de "Transparencia"):

- **Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"**. Cuyo objetivo es reglamentar el Art. 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la


Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto de la Unidad de Transparencia
Ministerio Público

información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes que promueven la transparencia del Estado.

- Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay". (La primera en la región). Cuyo objetivo es que todos los Organismos o Entidades Públicas, Entes Binacionales y aquellas en los que el Estado paraguayo tenga participación accionaria, u organismos probados que administre recursos del mismo, deberán difundir a través de portales electrónicos en internet todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o a la entidad y a los recursos humanos.

Estos son mecanismos para el Acceso a la Información Pública, es un mecanismo de consulta; un mecanismo para estimular la participación en la gestión pública (así como lo dice el punto a) "Aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones"; es también un mecanismo de participación en el seguimiento de la gestión pública.

2) Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado:

2.1) Sistemas para la contratación de Funcionarios Públicos:

a) que a través del Decreto N° 1212/14 "Por el cual se aprueba la implementación del portal único del empleo público "Paraguay concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)".

b) Portal web único de implementación del concurso público de méritos para acceder a la función pública.

2.2) Sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado:

- Se ha reglamentado por parte de la autoridad correspondiente, los supuestos de excepción a la licitación previstos en los numerales b,d,e,f y h del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/2003). Los documentos requeridos para iniciar el proceso por vía de la excepción se encuentran en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Paraguay.



Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto de la Unidad de Transparencia
Ministerio Público

Tema b)- Garantizar el acceso eficaz del público a la información:

Con la sanción de las Leyes 5189/14 y 5282/14, Paraguay tiene garantizado el acceso eficaz del público a la información; según la función Pública un 90 % de las Instituciones Públicas cumplen con lo que establece estas leyes, las que no reciben amonestaciones, sanciones etc.

c) Realizar actividades de información pública para fomentar la intransigencia con la corrupción, así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios:

En Paraguay, específicamente en el Ministerio Público se cuenta con un Programa Educativo denominado:

Programas Escolares: "Fiscalía en la Escuela y Colegio"

El fiscal general del Estado Javier Díaz Verón dio apertura al programa educativo del Ministerio Público denominado "Fiscalía en la Escuela y Colegio". Este emprendimiento se viene desarrollando desde el año 2012, con el fin de concienciar a niños y adolescentes sobre lo perjudicial que resulta el consumo de drogas y las consecuencias sociales y legales del microtráfico de drogas. Además, las derivaciones del uso irresponsable de las redes sociales y sus riesgos más comunes entre niños y adolescentes, como el ciberbullying, sexting y grooming.

Refirió el Fiscal General: "Estas charlas las hacemos para ustedes, jóvenes, que son la fuerza y el futuro del país. No solamente perseguimos hechos punibles, sino que nos acercamos a la sociedad para que tomen conciencia del mal que causan las drogas y los delitos informáticos. Ustedes son nuestros aliados en este proceso, es por ello que creemos en la juventud"

Sobre el programa educativo:

La temática implementada es de charlas didácticas en las que se transmiten a los alumnos, además de los temas mencionados, el rol del Ministerio Público como representante de la sociedad ante los órganos jurisdiccionales (Jueces, Tribunales, Corte Suprema de Justicia), cómo presentar una denuncia y qué se necesita, quiénes intervienen en un proceso penal, entre otras informaciones.

Las charlas están a cargo de funcionarios voluntarios de la institución de distintas zonas del país, capacitados para el efecto, así como psicólogos y agentes fiscales especializados en las diferentes áreas. La capacitación de los funcionarios está a cargo del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, mientras que el contenido de las charlas es preparado por la Dirección de Comunicación y Prensa del Ministerio Público.

En cinco años de gestión del Fiscal General Javier Díaz Verón, fueron capacitados más de 60.000 alumnos en 460 charlas educativas, sobre microtráfico de drogas y delitos informáticos.



El Ministerio Público impulsa el programa educativo “Fiscalía en la Escuela y Colegio” mediante charlas dictadas en colegios públicos y privados de todo el país, donde se realizan exposiciones relacionadas a diversos temas, entre ellos los delitos informáticos y seguridad en las redes sociales.

Los estudiantes, a través del desarrollo de estas charlas, tienen la posibilidad de asistir a este espacio de refuerzo de conocimientos, y recibir las instrucciones, por parte de funcionarios capacitados de la Fiscalía, de cómo actuar cuando se encuentren ante los delitos y riesgos ya mencionados.

Los delitos informáticos constituyen acciones dirigidas a lesionar la integridad, disposición y confiabilidad de datos y de sistemas informáticos, así como aquellas conductas que atentan contra el patrimonio de las personas utilizando herramientas tecnológicas e informáticas.


La seguridad en las redes sociales y la prevención de su uso indebido son abordadas durante las charlas, haciéndose hincapié en los hechos que atentan contra la integridad de las personas, utilizando las herramientas tecnológicas e informáticas de los sitios webs: Facebook, Twitter, Instagram, entre otras; y las mensajerías instantáneas como el Whatsapp. Los ejemplos de riesgos más comunes en las redes sociales son las acciones denominadas: grooming, cyberbullying y sexting.

El Ministerio Público, a través del programa “Fiscalía en la Escuela y el Colegio”, también pretende que la sociedad se involucre en su labor, debido a que el resultado se reditúa en beneficio de la ciudadanía misma. El medio más efectivo de dar una visión objetiva a los miembros de la comunidad es instruirlos acerca del rol del Ministerio Público y el rol social del agente fiscal, así como de la responsabilidad civil de denunciar los hechos punibles. Este es el objetivo fundamental de la creación del proyecto “Fiscalía en la escuela”

Programas Universitarios:

El Ministerio Público ha firmado varios convenios con otras instituciones, q fin de realizar actividades de información pública para fomentar la intransigencia de la corrupción a través d convenios con universidades a nivel país y a nivel internacional, en esta oportunidad citaremos las más resaltantes, teniendo en cuenta aquellos donde el tema fundamental es la “corrupción:.

Institución	Fecha de suscripción	Duración	Vencimiento	Objetivo del Convenio
Fundación General de la Universidad de Salamanca-FG/USAL	24/07/14	3 (tres) años	23/07/2017	<ul style="list-style-type: none"> - establecer una mutua colaboración mediante acciones comunes en materia formativa y educativa - establecer una relación de colaboración entre la FG/USAL y el MP para el desarrollo de la actividad periódica "Cursos de capacitación. - este año se han ido funcionarios del MP a participar del 41° Curso de Especialización en Derecho en la especialidad de Crimen Organizado, corrupción y terrorismo.
Universidad Nacional de Itapúa - UNI	22/11/2011	5 (cinco) años	21/11/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar tareas de cooperación en materia de: formación académica, investigación científica ; y, aplicación de las ciencias forenses al esclarecimiento de hechos punibles
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	08/06/2009	1 año - renovable	Se puede dar su terminación	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de cadáveres no reconocidos para el estudio y práctica de la Cátedra de Anatomía descriptiva. -Cooperación en cuanto al mantenimiento tanto de infraestructuras técnicas como edificios por parte de la Carrera de Medicina de la facultad hacia la Morgue de la Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público. Etc.


Abg. Federico Espinoza
 Fiscal Adjunto a la Unidad de Transparencia
 Ministerio Público

Institución	Fecha de suscripción	Duración	Vencimiento	Objetivo del Convenio
Universidad Nacional de Asunción	05 de abril de 2006	5 años Obs.: Renovable automáticamente por el mismo periodo, salvo comunicación de su anulación o modificación con causa justificada por escrito con 40 días de antelación		

Tema d) Respetar, promover y proteger la libertad de buscar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción. Esa libertad podrá estar sujeta a ciertas restricciones, que deberán estar expresas y fijadas por la ley y ser necesaria para:

1. Garantizar el respeto de los derechos o la reputación de terceros;
2. Salvaguardar la seguridad nacional, el orden público, o la salud o la moral públicas.

1. Garantizar el respeto o la reputación de terceros:

Nuestra Ley de "Transparencia" también cuenta con artículos que promueven el respeto y la protección de recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción. Éstas se encuentran expresas y fijadas por ley y de esta manera garantizar el respeto de los derechos de terceros y salvaguardar la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

-La Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"

En su artículo 5º Establece claramente que queda prohibida la utilización de los datos contenidos en estos documentos para fines comerciales.

Ninguna disposición de esta Ley podrá ser entendida o utilizada para negar, menoscabar o limitar la libertad de expresión, la libertad de prensa o la libertad de ejercicio del periodismo.


Ministerio Público
 República del Paraguay
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Abg. Federico Espinoza
 Fiscal Adjunto de la Unidad de Transparencia
 Ministerio Público

2. Salvaguardar la seguridad nacional, el orden público, o la salud o la moral públicas:

La Ley N° 5282 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"

En su artículo 1° Reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, a través de la implementación de las modalidades , plazos , excepciones y sanciones correspondientes que promuevan la transparencia del Estado.

Artículo 2 numeral 2) Información Pública: aquella producida, obtenida bajo control o en poder de las fuentes públicas independientemente de su formato, soporte, fecha de creación , origen , clasificación o procesamiento, salvo que se encuentre establecida como secreta o de carácter reservado por las leyes.

Artículo 5° Responsabilidad: Aquellos que administren, manipulen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables por sus acciones u omisiones que deriven en la ocultación, alteración , pérdida o desmembración de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Estado.